

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La nación pierde con las mujeres fuera de la política: Alanis. Con las mujeres fuera de la política la nación entera pierde, "porque las decisiones públicas se toman sin la riqueza de la pluralidad", aseguró María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante la inauguración del "Foro de análisis del gasto destinado a la capacitación de mujeres organizado por el Instituto Federal Electoral (IFE). Dijo que "en los años en que las mujeres han estado fuera de los espacios de poder, ha perdido la nación entera, pues las políticas públicas se han diseñado e implementado sin la riqueza en la toma de decisiones que sólo ofrece la pluralidad". Alanis propuso vencer Inercias, inseguridades masculinas, crear programas de acción que hoy, son insuficientes, escuchar a las mujeres, fortalecer sus capacidades y fiscalizar mejor los recursos destinados a ello, recopilar información, ahora inexistente y vencer paradigmas. Se publica fotografía de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del TEPJF, durante la actividad. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; REFORMA, P. 9, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, JOSÉ GERARDO MEJÍA; EL FINANCIERO, P. 34, POLÍTICA, MANUEL VELÁSQUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, P. 1 Y 37, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EL UNIVERSAL, P. 5, NACIÓN, GERARDO MEJÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

Ordena TEPJF modificar sanción al PAN- Edomex por propaganda política en espectaculares El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una sanción al PAN por criticar en anuncios espectaculares a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México. Los espectaculares, impugnados por el PRI, señalaban: "gobierno del Estado de México número uno en corrupción", "en robo de autos", o "de autopartes" y "en contaminación". En ellos se utilizó el logotipo de "Compromisos Cumplidos" de la administración de Peña Nieto y, en el extremo izquierdo inferior, en letras pequeñas y sin logotipo, se leía Partido Acción Nacional, Estado de México". El argumento a favor de la sanción fue que con esos espectaculares, colocados antes de que iniciaran las campañas por la gubernatura, se provocó confusión en el electorado porque se incluía el logotipo del gobierno estatal y en letras pequeñas la firma del PAN mexiquense. Salvador Nava Gomar, ponente de la sentencia, planteó revocar la sanción que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) había impuesto al blanquiazul y defendió la libertad de expresión para cuestionar la gestión de Peña Nieto, incluido el uso del logotipo y emblema institucional del gobierno mexiquense. Los magistrados Alejandro Luna Ramos y Constanancio Carrasco apoyaron la postura de Nava Gomar. Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos y Flavio Galván avalaron la sanción, y el voto de desempate fue el de María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; UNOMÁSUNO, P. 30, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, ÁNGELES VELASCO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Desecha el TEPJF impugnaciones contra la candidatura de Encinas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó dos recursos promovidos por militantes de los partidos Acción Nacional y Convergencia contra la decisión del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de confirmar la candidatura de Alejandro Encinas Rodríguez a la gubernatura de esa entidad, postulado por la coalición “Unidos Podemos Más” (PRD, PT y Convergencia). Se consideró que los alegatos eran inoperantes o que sus promoventes carecían de interés jurídico. (LA JORNADA, P. 37, ESTADOS, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, ÁNGELES VELASCO; EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DE LA REDACCIÓN; REFORMA, P. 9, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA RAZÓN, P. 5, MÉXICO, DANIELA WACHAUF; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 10, POLÍTICA, LUIS CONTRERAS)

Impugna PRD resolución contra televisoras por spots de Peña Nieto. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpuso un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) de sólo sancionar con una amonestación pública a las televisoras que difundieron tres mil 528 spots del V Informe del gobernador Enrique Peña Nieto. En el límite del plazo para interponer el recurso, Camerino Márquez, representante del PRD ante el Instituto Federal Electoral (IFE), acudió ante el TEPJF a presentar el recurso por un criterio que el PRD no comparte. (UNOMÁSUNO, P. 6, Y 30, LA POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

Géneros de Opinión

La Suprema Corte y la preservación de la seguridad jurídica/ Sergio Valls Hernández
Sergio A. Valls Hernández, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), comentó que la Corte ha sentado un precedente de la mayor importancia y que consiste en reconocer a una persona su derecho a votar aún cuando "se encuentre en libertad bajo caución. Al resolver una contradicción de interpretación entre la Primera Sala de la Suprema Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de Ministros preservó tanto el derecho fundamental a la igualdad ante la ley, como el de seguridad jurídica de los mexicanos. Los ministros tuvieron la oportunidad de volver a un tema de la mayor trascendencia para la interpretación de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política, concretamente los derechos político-electorales, y que ya nos ha ocupado en otras ocasiones: la función y alcances de los precedentes judiciales. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, NACIONAL, SERGIO VALLS)

Astillero/ Julio Hernández. En la columna se menciona que “Alejandro Encinas recibió del Tribunal Electoral Federal la aprobación plena para ser candidato al gobierno del Estado de México, con lo que se eliminan las dudas y riesgos que el propio perredista había expresado puntual y categóricamente en diciembre de 2010 sobre su propia posibilidad de ser postulado a ese cargo”. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Carta aclaratoria del TEPJF a artículo de Monreal. Se publicó carta aclaratoria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con relación al artículo del senador Ricardo Monreal Ávila, publicado en la edición del martes 31 de mayo y dice lo siguiente: “El edificio administrativo del Tribunal Electoral ubicado en calle Virginia número 68, col. Parque San Andrés, Coyoacán DF, no se adquirió de manera irregular. La operación se realizó conforme a la norma aplicable, según consta en el expediente correspondiente. No se pagó un sobreprecio por el inmueble. Su valor se determinó con base en el dictamen valuatorio que, en su momento, realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin). A diferencia de lo que afirma el senador, el edificio no se le compró al empresario Carlos Ahumada. Al momento de la operación, era propiedad de la empresa Equipos y Maquinaria del Pedregal S.A. de C.V”. Sin más por el momento quedo de usted atentamente, Octavio Mayén Mena, coordinador de Comunicación Social TEPJF. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN)

Respuesta de Ricardo Monreal a carta aclaratoria del TEPJF. Ricardo Monreal, senador de la Republica, respondió lo siguiente: “Bienvenida la aclaración del vocero del TEPJF. El Tribunal no avaló la compra de su edificio administrativo ("yo no fui"), sino el Indaabin ("fue Teté"). En efecto, a esta instancia correspondería explicar cómo un inmueble particular, que en 2008 fue vendido entre particulares, al particular precio de 58.5 millones de pesos, un año después es valuado en 90.8 millones de pesos. El inmueble fue propiedad de Carlos Ahumada de 2003 a 2007 (allí estuvo la sede del diario El Independiente), quien lo vendió a la empresa Equipos y Maquinaria del Pedregal S.A de C.V., la cual no dejó pasar la oportunidad de ganar más de 30 millones de pesos en menos de un año (33.33% de ganancia), y seguramente con gran sacrificio se deshizo de este activo privado para que formara parte del patrimonio nacional. El hecho de que haya sido "Teté" y no el TEPJF quien avaló la compraventa, y que el vendedor sea una persona moral y no Carlos Ahumada, considero que viene a confirmar, no a desmentir, que hay una burocracia dorada insaciable, que además de lactar del presupuesto, da de topes a la ubre nacional”. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN, RICARDO MONREAL)

Mordidas electorales/ Rafael Álvarez. El autor comenta que la mordida mexicana es la tradición de corrupción hormiga que se práctica en todos lados. La mordida es el ofrecimiento de algún dinero, bienes, a cambio de algún favor que por otros medios no se puede adquirir. Hemos visto con asco las actuaciones de los tres candidatos a la gubernatura del Estado de México, los tres, sin el menor decoro, utilizan vehículos oficiales para regalar toda clase de objetos: alimentos, bebidas, despensas, planchas, licuadoras, batidoras, estufas, lavadoras, radios, teléfonos, todo lo imaginable, ¿para qué?, para que los ciudadanos, al recibir esa mordida, voten por ellos. Y el costo de esto no lo pagan de sus bolsillos, sino con el dinero de nuestros impuestos. Esta reprochable costumbre, que en realidad es un delito, tiene sus responsables: de entrada, el otrora tribunal ciudadano, Instituto Federal Electoral, hoy convertido en cueva de políticos de todos los partidos, no ha dicho nada sobre la violación al derecho al voto consagrado en la Constitución y en las leyes electorales. El responsable mayor es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ve la corrupción que inunda a los partidos políticos, las prácticas violatorias de todas las normas de la ética, y no dice nada. (EXCÉLSIOR, P. 20, NACIONAL, RAFAEL ÁLVAREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Similitudes/ Manuel Bartlett. El autor comenta que las explosiones sociales en Túnez, Egipto, Yemen y, más cercanas, Grecia y España, exhiben dramático distanciamiento entre pueblos y gobiernos independientes de signos: dictaduras, cleptocracias y democracias. Es imposible afirmar que México es ajeno a esas realidades explosivas conociendo los indicadores económicos y sociales que describen injusticias envueltas en el clima de inseguridad física que amenaza a todos los estratos, terrorismo que termina como útil cortina que oculta la descomposición social para beneplácito del espectáculo macabro cotidiano, que las televisoras comercializan ávidamente. Se mantiene el duopolio televisivo cómplice del poder político con su capacidad de manipulación electoral, pese a la prohibición de compra de propaganda devenida burla. La involución de los organismos electorales convertidos en cuotas partidistas, cumplen compromisos. El Tribunal Electoral sanciona a las televisoras no a los beneficiarios, sanciones finalmente canceladas por el IFE partidizado. La antidemocracia en el Congreso con el control del dinero por los dirigentes que imponen sus intereses y la antidemocracia en los partidos sometidos a oligarquías intocables, predefinen quiénes manejarán elecciones, reelecciones e iniciativas ciudadanas. (EL UNIVERSAL, P. 13, OPINIÓN, MANUEL BARTLETT)

Las alegres campañas/ Adolfo Sánchez. El autor comentó: “Se asegura que los procesos electorales de hoy son mucho más equitativos que en el pasado, pero que es que antes, digamos en 1988, por ejemplo, no lo eran en absoluto y, aun mirándonos en ese espejo, es notorio que todavía hoy subsisten graves distorsiones que se expresan en la presencia pública de cada partido. El reciente caso de la exoneración del gobernador Enrique Peña Nieto por el Tribunal Electoral es sintomático del verdadero estado de salud de la democracia mexicana, pues ilustra a la perfección hasta qué grado y en qué poco tiempo las instituciones que debían vigilar por la absoluta legalidad y certeza de la contienda se degradan para ser cómplices de los grupos políticos que, en estrecha asociación con Televisa, Televisión Azteca y repetidoras han decidido ya quién habrá de gobernar este país a partir de 2012. Allí se dieron la mano muchas de las irregularidades que hace no mucho tiempo parecían sepultadas por los éxitos de la transición: la parcialidad del árbitro (en este punto ha de subrayarse la actuación de la presidenta del tribunal, que se reúne en cena privada, en su propia casa, con los imputados al margen de toda formalidad); la contratación por el gobierno del estado de México de unos servicios no autorizados en las normas vigentes que paladinamente dice no conocer; la simulación posterior de un juicio en regla en el cual no sólo la presidenta del órgano jurisdiccional no se excusa de intervenir sino que participa como ponente a favor de Peña Nieto”. (LA JORNADA, P. 23, OPINIÓN, ADOLFO SÁNCHEZ)



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Géneros de Opinión Revistas

El extraño caso de la exoneración de Peña Nieto/ Lorenzo Córdova Vianelo. El autor comentó: “El pasado 4 de mayo, con una mayoría de cuatro votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió revocar una resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) que había determinado la responsabilidad de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, y de su coordinador de comunicación social, por haber contratado publicidad en televisión para difundir la presentación del V Informe de Gobierno del mandatario en señales de cobertura nacional, y no de cobertura local como lo prescribe el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Con esa resolución el Tribunal abrió una puerta que ocasiona que la prescripción tajante establecida por el artículo 134 de la Constitución se relativice e incluso se desnaturalice. Con su resolución, los magistrados del Tribunal Electoral nos prueban que no han comprendido, o no quieren comprender, el sentido, las razones y los principios que subyacen en la reforma electoral de 2007-2008. Lo digo sin medias tintas: con fallos como el que se comenta el Tribunal abrió una vez más la puerta de la simulación y el fraude a la ley valiéndolos con sus resoluciones. Tal parece que, lejos de ser un garante de la legalidad y de la constitucionalidad, con sentencias como ésta el TEPJF hoy genera parte de los problemas que enfrentamos de cara a la de por sí complicada elección de 2012”. (VOZ Y VOTO, REVISTA, LORENZO CÓRDOVA VIANELO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Corte avala protección a hijos fuera de matrimonio. Los niños y sus madres tienen derecho a investigar y reclamar la paternidad de un hombre aun cuando éste haya estado casado con una persona distinta al momento de la concepción, resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Los ministros de la Primera Sala señalaron que el estado civil del presunto padre no es obstáculo para ejercer el derecho a la identidad de los menores. Con este criterio se busca proteger a los nacidos fuera de matrimonio. Restringir esa garantía, con el argumento de que el sujeto tiene otra esposa “es inaceptable desde los valores y principios que protege la Constitución”, concluyeron. Incluso, los ministros determinaron que el derecho de los pequeños a tener una identidad está por encima “de la estabilidad del matrimonio del padre”. (LA CRÓNICA DE HOY, P.10, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

Atrae Suprema Corte amparo promovido por Amalia García. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo el amparo que promovió Amalia García, ex gobernadora perredista de Zacatecas, en el que reclama el procedimiento que abrió en su contra la nueva administración priísta en su estado, por presuntos malos manejos. La petición fue puesta a consideración por la ministra Olga Sánchez Cordero, quien obtuvo el respaldo de tres ministros, por lo que se alcanzó una votación de cuatro votos a favor y uno en contra. Amalia García impugnó la aprobación y expedición del artículo 33, numeral 1, inciso I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, que establece un apercibimiento para el servidor público para que en un plazo de 15 días hábiles rinda un informe por escrito, y, de no hacerlo, se le tendrán por consentidos los hechos y omisiones afirmados en la imputación. (MILENIO DIARIO, P.26, RUBÉN MOSSO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Con o sin tres consejeros el IFE garantiza la elección de 2012. Con o sin los tres consejeros que le faltan, el Instituto Federal Electoral (IFE) puede garantizarle a los mexicanos “una excelente organización del proceso federal del 2012”, porque “tiene como prioridad, en las próximas semanas, reformar la reglamentación interna”, aseguró Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, tras dar la bienvenida a la propuesta de que “para evitar cuotas partidistas, sean nombradas mujeres para esos cargos”. Entrevistado en el Foro de Análisis del Gasto Destinado a la Capacitación de Mujeres, Valdés dijo, “seguiremos trabajando en las condiciones en que se encuentra el IFE, el Consejo General (CG) tiene como una de sus prioridades la reforma a nuestra reglamentación interna”. Anunció que será en las próximas semanas, “ojalá que la podamos realizar con la participación de tres nuevos o nuevas consejeros electorales, pero si no es así nosotros seguiremos adelante y sobre todo seguiremos trabajando para garantizar a los ciudadanos, una excelente organización del proceso electoral”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7A, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

Respalda el IFE blindaje contra infiltración del narco. El Instituto Federal Electoral (IFE) respaldó el acuerdo del PRI, PAN y PRD de “blindar” a los candidatos y campañas de la infiltración o presiones del crimen organizado y aseguró que perfeccionará y modernizará sus instrumentos de fiscalización para impedir la injerencia de la delincuencia organizada en las elecciones próximas, pero sobre todo en las presidenciales del 2012. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, aseveró que el “blindaje” y vigilancia para evitar candidatos coludidos con el crimen organizado es responsabilidad de los partidos políticos, mientras que la del Instituto es fiscalizar los recursos que se utilizan en las campañas electorales para impedir dinero proveniente del crimen organizado o de actividades ilícitas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ)

Anula IFE 4 mil micas “atípicas”. El Registro Federal de Electores y la Comisión Nacional de Vigilancia del Padrón Electoral aprobaron dar de baja a 4 mil ciudadanos de las listas nominales de los estados donde habrá elecciones el 3 de julio. Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), informó que la medida fue acordada luego de detectar movimientos “atípicos” en las listas del Estado de México e Hidalgo, donde se registraron cambios de domicilio idénticos. “Son un poco más de cuatro mil casos. El Registro Federal de Electores, junto con la Comisión Nacional de Vigilancia, en donde participan los partidos políticos, decidieron que, en esos casos atípicos, no se otorgara el cambio de domicilio y, en consecuencia, son personas que no están en los listados nominales que vamos a entregar a las autoridades electorales de los estados que van a tener elecciones en julio, y que son el Estado de México, Hidalgo, Coahuila y Nayarit”, señaló. (REFORMA, P. 9, GUADALUPE IRÍZAR)

Esquela. El Instituto Federal Electoral (IFE) se une a la pena que embarga al Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo de la Junta Local del IFE en Aguascalientes, por el sensible fallecimiento de su señora madre María Luisa. (REFORMA, P. 10, IFE)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Mete PRD 17 mdp a elecciones 2011. El PRD destinará 17 millones de pesos para apoyar las campañas de sus candidatos en los comicios de julio y noviembre de 2011 en cinco estados. Javier Salinas, secretario de Finanzas del CEN perredista, dijo que los recursos se empezaron a entregar a los comités estatales desde la segunda semana de mayo, y serán utilizados para movilizar sus estructuras en actos de proselitismo. Pese a que el Estado de México es la entidad con mayor número de electores y con 15 millones de habitantes, la campaña de Alejandro Encinas, aspirante a la gubernatura, sólo recibirá 5 millones 957 mil pesos. (REFORMA, P. 9, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Encinas sube, Eruviel baja... unas décimas. La encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) marcó un leve ascenso de 0.3 puntos porcentuales en las preferencias de Alejandro Encinas, candidato por la coalición “Unidos Podemos Más” (PRD, PT y Convergencia). También reveló un descenso de Eruviel Ávila, candidato de la alianza “Unidos por Ti” (PRI, PVEM y Panal), de 0.6%, por lo que las preferencias se mantienen. Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN, mantuvo el nivel de votación que el día anterior con 13.6 puntos. (MILENIO DIARIO, P. 10, GCE)

Petistas se suman a las filas de Eruviel. Un alcalde petista de origen priísta regresó a las filas del PRI para sumarse a la campaña de Eruviel Ávila, candidato de la coalición “Unidos Por Ti” (PRI, PVEM, y Panal) al gobierno del Estado de México. En conferencia, fue presentado Filiberto Rojas, presidente municipal de Capulhuac, junto con cinco regidores y el síndico municipal de esa localidad, quienes renunciaron al Partido del Trabajo para sumarse a la campaña del candidato Eruviel Ávila; Con esta suman cinco adhesiones de grupos de izquierda a la campaña del abanderado del PRI, PVEM y Panal en 17 días de campaña y se anunciaron más para los próximos días. En tanto, el PAN y PRD solicitarán una revisión precautoria de los recursos gastados por Eruviel Ávila, candidato priísta al gobierno mexiquense. Legisladores de ambos partidos advirtieron que la promesa que hizo el candidato del tricolor, de regalar vehículos a los promotores de su campaña que aseguren más votos a su favor, dispara los gastos de campaña. Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura mexiquense, dijo que espera que la Iglesia católica respete el proceso electoral. “En la ley está claro el papel que tienen las iglesias en este tipo de cosas. No pueden hacer ningún pronunciamiento político y partidista a favor de nadie. Lo saben y no creo que vayan a incurrir en ese error”, manifestó. (MILENIO DIARIO, P. 10, ANA SALAZAR Y HERIBERO SANTOS; REFORMA, P. 9, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO Y LORENA MORALES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Rechaza el IEEM las compras millonarias. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) negó haber comprado un sillón de 50 mil 320 pesos y haber gastado 777 mil 900 pesos en adquirir un módulo de trabajo, un archivero y un librero. Javier Mondragón Pedrero, director de Administración del organismo, señaló que el IEEM no especificó la información y aseguró que ésta sería actualizada para que el usuario cuente con la información correcta y precisa y "que no se piense que estamos haciendo mal uso de los recursos públicos y estamos comprando cosas excesivamente caras". (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

Puig, moderador de debate. César Camacho Quiroz, representante del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), confirmó que el primer debate de los tres candidatos a la gubernatura de la entidad, será moderada por el periodista Carlos Puig. Camacho Quiroz destacó que el próximo viernes se realizará una reunión entre los representantes de los partidos y autoridades electorales, para afinar detalles sobre el debate que sostendrán los candidatos Eruviel Ávila de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal); Alejandro Encinas de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) y Luis Felipe Bravo Mena, del PAN. (UNOMÁSUNO, P. 29, DE LA REDACCIÓN)

Hidalgo

Lima pide respetar voluntad ciudadana durante campañas en Hidalgo. La voluntad de los ciudadanos debe respetarse sin la presencia de coacción de actores y partidos políticos, durante el desarrollo de las campañas para la renovación de los 84 municipios hidalguenses, afirmó José Luis Lima Morales, subprocurador de Asuntos Electorales. "Esta es la convicción que tienen los hidalguenses para generar una competencia de igualdad, sin alterar la paz durante las elecciones". Consideró que el acuerdo signado entre el gobierno del estado y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) reafirma el compromiso de la Secretaría de Gobernación (Segob) y dependencias federales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, ALBERTO QUINTANA)

Michoacán

El sol azteca niega amenazas a sus aspirantes en Michoacán. En contrario a lo que afirmó el PAN en Michoacán, la dirigencia nacional del PRD rechazó que sus candidatos hayan sufrido amenazas por parte del crimen organizado para impedir su participación en las elecciones de noviembre próximo, con las que se renovará la gubernatura, 113 presidencias municipales y 40 diputaciones y deslizó la posibilidad de que el blanquiazul "siembre" esa idea en un intento por forzar una candidatura común en esa entidad rumbo a la renovación del gobierno estatal. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Puebla

Podrán destituir al actual edil de Tlatlauquitepec. El Congreso de Puebla recibió la petición para destituir de su cargo a Porfirio Loeza Aguilar, actual presidente de Tlatlauquitepec, quien no ha podido comprobar la aplicación de más de 20 millones de pesos desde la primera vez que fue alcalde de ese municipio. El documento está firmado por los líderes políticos de esa localidad y de otras personas como José Ángel Pedro Guerrero Herrera, diputado por ese distrito, quienes esperan que la legislatura le revoque el mandato. (UNOMÁSUNO, P. 28, FABIOLA REYNOSO VÁZQUEZ)

Quintana Roo

Listos, comicios en Bacalar: Ieqroo. Unos 14 millones de pesos costarían las elecciones extraordinarias del nuevo municipio de Bacalar, en caso de que lo autoricen los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del recurso de inconstitucionalidad promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), estimó Jorge Manrique Centeno, presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo). El PRD promovió un juicio de inconstitucionalidad ante la decisión de la XII Legislatura local de seleccionar a un grupo de personas como autoridades del nuevo municipio, argumentando que la representatividad tiene como base la tendencia de los últimos años en esa demarcación, lo cual benefició al PRI con la mayoría absoluta de los puestos en el Consejo. (UNOMÁSUNO, P. 25, EVANGELINA YÁÑEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Exige Josefina elección abierta. Josefina Vázquez Mota, coordinadora parlamentaria de los diputados panistas, se pronunció a favor de que la elección del candidato presidencial del PAN se realice mediante un proceso de elección abierta y no sólo entre militantes y adherentes al partido. Dijo que el partido es de los ciudadanos y como tal se debe considerarlos para decidir quién deberá ser el candidato presidencial; agregó que para mantener la cohesión y la unidad del partido, es tiempo de que se vayan definiendo reglas formales e informales sobre la competencia interna. "El PAN es un partido de ciudadanos y a los ciudadanos es a quienes tenemos que escuchar; en el PAN no hay dueños del partido, los dueños del partido son los ciudadanos. "Por lo tanto, hemos escuchado voces en el sentido de que hay que poner sobre la mesa la consideración de un proceso de elección a la candidatura presidencial, que no solamente se limite a militantes y adherentes sino que pueda considerarse como una alternativa muy importante, una elección más abierta, donde los ciudadanos tengan voz y voto dada la naturaleza y la identidad de este partido", expuso la diputada en conferencia de prensa. Señaló que tal propuesta deberá atenderse en la Comisión de Elecciones. (REFORMA, P.7, CLAUDIA SALAZAR)



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Duplica gobierno gasto en difusión. El gobierno federal duplicó en el primer trimestre de 2011 su gasto en difusión, al llegar a la cifra de 525 millones 226 mil pesos. En el mismo periodo del año pasado, la erogación en comunicación social en las dependencias de la administración federal fue por un monto de 276 millones de pesos. El gasto que la Cámara de Diputados autorizó para este año en ese rubro es de 3 mil 479 millones de pesos. De acuerdo con el informe sobre la Ejecución de los Programas y las Campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal del primer trimestre de 2011, turnado al Congreso de la Unión, hay un incremento del gasto en 249 millones de pesos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuyo titular, Ernesto Cordero, es uno de los aspirantes de Acción Nacional a la Presidencia, sobresale en el incremento de la publicidad pagada. (REFORMA, P.8, CLAUDIA SALAZAR)

El PRD pagó 120 mdp por edificio y lo remata en 50. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) planea vender en 50 millones de pesos un edificio que adquirió hace nueve años en 120 millones de pesos. Se trata del inmueble ubicado en Insurgentes, Jalapa y Avenida Chapultepec, en la colonia Roma, adquirido en ruinas en 2002, durante la dirigencia de Rosario Robles, y al que invirtió nueve años de deudas y cerca de 120 millones de pesos del erario público. Para ello contrajo deudas bancarias aún vigentes y que se pagan con las prerrogativas. Por ese inmueble que jamás ocupó y por concepto de una remodelación inexistente el PRD se endeudó y pagó a Banco Afirme 90 millones de pesos. Además liquidó intereses millonarios, gastos que ascendieron en total a casi 120 millones de pesos, pero lo venderá en 50 millones, según analiza la dirigencia nacional. Javier Salinas, secretario de Finanzas del PRD, reconoció que por el desfaldo que representó al PRD ese inmueble ruinoso y emblemático, pues fue sede del Instituto Nacional de Migración (INM), no existe proceso abierto contra ningún militante o ex militante. (LA RAZÓN, P.1 Y 3, CARINA GARCÍA)

La estrategia para combatir el crimen no es integral; va en aumento la percepción de inseguridad: Mitofsky La estrategia que el gobierno federal utiliza para combatir el crimen organizado no es integral y se enfoca sólo a atacar los efectos de la inseguridad, no las causas de la misma, por lo cual es urgente modificarla, señaló la agrupación México Unido contra la Delincuencia, al dar a conocer un aumento en la percepción ciudadana de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Percepción de Seguridad Ciudadana realizada por Consulta Mitofsky, este problema (la inseguridad) es la principal preocupación de los mexicanos. Hace un año los problemas económicos superaban por 16 puntos porcentuales a los de inseguridad, mientras que este año la inseguridad superó por un punto a los problemas económicos. El 82 % dice que es mayor la inseguridad hoy que hace dos años, y 58% piensa que el crimen organizado va ganando la guerra contra la inseguridad. (LA CRÓNICA DE HOY, P.3, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011

Va PGR por jueza; colega la protege. Un juez federal de la Ciudad de México negó girar una orden de aprehensión contra su homóloga Verónica Judith Sánchez Valle, a quien la Procuraduría General de la República (PGR) acusó de liberar horas después de su captura a un sujeto que Estados Unidos reclama en extradición por conspirar para lavar casi un millón de dólares. Esta es la primera vez en una década que la PGR pide la captura de un alto integrante del Poder Judicial de la Federación, desde que en enero de 2000 se presentaron cargos penales contra el ex magistrado Nicandro Martínez López, por decretar la libertad del narco Adán Amezcua Contreras en 1999. Víctor Aucencio Romero Hernández, Juez Noveno de Distrito en el Reclusorio Sur, resolvió que no había elementos para instruir la captura de la titular del Juzgado Décimo de Distrito en el Reclusorio Oriente, a quien imputaron delitos contra la administración de la justicia Según la causa 44/2011, el 30 de junio de 2009, el mismo día en que lo internaron en el Reclusorio Oriente, Sánchez ordenó liberar a Osvaldo Saucedo Guerra, porque el detenido se llamaba Osvaldo Guerra Saucedo, una persona con los apellidos invertidos. (REFORMA, P.3, ABEL BARAJAS)

Fuerzas Armadas, más fuertes que todo el crimen junto: FCH. El presidente Felipe Calderón afirmó que el Ejército y la Marina son más fuertes que cualquier organización criminal. "Hoy refrendo una profunda convicción que puede ser perfectamente constatable: el Ejército mexicano y la Marina Armada de México, nuestras fuerzas armadas, son más fuertes que cualquier organización criminal o que toda ellas juntas en el país", sentenció. En su discurso, que de forma breve lo dedicó al tema de seguridad, el Ejecutivo expresó: "Quiero reconocerles por las acciones que han realizado en la lucha por la seguridad, y porque ante cada emergencia provocada por un desastre natural han estado ahí para proteger y para ayudar a las familias de México". (LA CRÓNICA DE HOY, P.3, CECILIA TÉLLEZ)

Advierten impunidad contra periodistas. La impunidad en los crímenes contra periodistas empeoró en México, dejando una situación preocupante ante la falta de acciones por parte del gobierno de Felipe Calderón para concretar reformas en la Justicia que permitan esclarecer estos asesinatos, advirtió el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ por sus siglas en inglés). El Comité difundió el último informe de su "índice de Impunidad", que permite comparar la gravedad y la impunidad en los crímenes cometidos contra periodistas en todo el mundo. Con 13 asesinatos sin esclarecer en la última década, México quedó en el octavo lugar (de trece), por delante de Rusia, y con una valoración que empeoró por tercer año consecutivo. "Las condenas en Rusia son una señal de esperanza después de años de indiferencia y rechazo. Pero la situación de México es muy preocupante, con un rápido aumento la violencia ya que el gobierno promete acción, pero no entrega", sostuvo Joel Simón, director ejecutivo de CPJ. La lista del "índice de impunidad" está formada por aquellos países donde hay al menos cinco asesinatos de periodistas cometidos en los últimos 10 años y que aún están sin resolver. (REFORMA, P.3, RAFAEL MATHUS RUIZ)